

GRADO EN BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL PRÁCTICAS EXTERNAS
--

Las Prácticas Externas del Grado en Biomedicina Básica y Experimental se rigen por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (BOUS nº5, 14 de septiembre de 2012) y por la Normativa Interna sobre Prácticas Externas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013).

Las prácticas tuteladas se desarrollan como una actividad formativa presencial. Los estudiantes contarán con un tutor en la institución colaboradora (laboratorio, centro sanitario, empresa) que se encargará de guiar en el proceso formativo, y que garantizará que las prácticas se orientan a completar la formación. Por parte de la Universidad de Sevilla se designarán unos responsables académicos que realizarán el seguimiento de las prácticas, y se responsabiliza de su evaluación. Una vez que termina las prácticas, el estudiante debe presentar cumplimentado un cuaderno de prácticas. Este cuaderno estará revisado y firmado por el tutor de la empresa, y elaborará un informe confidencial con la valoración de las actividades que ha realizado el estudiante a lo largo de su estancia en la empresa. El tutor de la empresa además de emitir un informe escrito evaluará cuantitativamente las tareas llevadas a cabo por el estudiante mediante un formulario específico.

OBJETIVOS DOCENTES

Las prácticas externas tuteladas persiguen los siguientes objetivos:

1. Acercar a los estudiantes al mundo profesional.
2. Relacionar los conocimientos con las prácticas profesionales.
3. Inculcar las actitudes en los estudiantes para permitirles una buena inserción en el mundo laboral.
4. Aproximar las enseñanzas universitarias de Biomedicina al mundo empresarial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E82 Trabajar en el laboratorio clínico o de investigación integrándose en un grupo científico y participando en todas sus actividades.

E83 Desarrollar habilidades de trabajo y relaciones interpersonales en un entorno laboral y conocer la organización de centros de investigación y empresas de biomedicina.

E84 Utilizar herramientas y técnicas de la información y comunicación para el análisis de datos y la elaboración de informes orales y escritos, exposiciones públicas y otras actividades formativas y profesionales.

E85 Utilizar adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la biomedicina

E86 Utilizar el método científico para analizar datos y diseñar estrategias experimentales relacionadas con Biomedicina.

PROCEDIMIENTO Y SEGUIMIENTO

Previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una **entrevista inicial** en la que:

Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.

1. Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio (en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales), así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
2. Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
3. Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de la empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias **entrevistas intermedias** en las que:

1. Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
2. Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
3. Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
4. Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una **entrevista final** (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

1. Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
2. Se recojan sugerencias del alumnado. El estudiante hará una breve descripción de la empresa o grupo de investigación donde ha realizado las prácticas. Incluirá una visión personal sobre las prácticas, su visión de la empresa o grupo, vivencias, y fortalezas y debilidades de la actividad en relación al cumplimiento de los objetivos docentes y competencias que se plantearon inicialmente.
3. Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último se evaluará y calificará a los estudiantes que le han sido asignados a partir del

informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante entregue después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

1. Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
2. Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
3. Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
4. Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
5. Realizar, en colaboración con su tutor académico, el seguimiento del estudiante

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. El informe realizado por el tutor de la empresa (60% de la nota).
2. El cuaderno de prácticas redactado por el estudiante, con el visto bueno del tutor de la empresa (20% de la nota).
3. El informe realizado por el estudiante, y en el que se valoran los aspectos relacionados con las prácticas. Extensión entre 2000 y 6000 caracteres (20% de la nota).